

VISTO:

El Expediente N° 61.171/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.268/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Semiótica Narrativa – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50066 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-6-2);

QUE a fs. 10 obra Nota N° 113/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recibieron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Metodología Literaria – Orientación Semiótica Narrativa – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50066 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-6-2);

QUE obra Despacho N° 147/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Semiótica Narrativa – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50066 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-6-2);

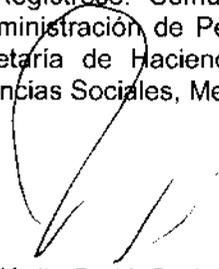
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

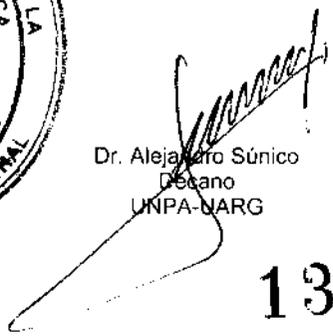
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Semiótica Narrativa – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50066 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-6-2);

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

130